

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO AS-SM-18-2023-MPJ/CS-2

RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "TRES RIOS", PUENTE "SAN JUAN ALTO", PUENTE "LA OROYA", PUENTE "CHULAFAY", PUENTE "RIO MOCHE", PUENTE "SANTA CRUZ", PUENTE "LA ARENILLA", PUENTE "CHINCHANGO", PUENTE "LA FORTUNA" y PUENTE "LA CONSTANCIA", PROVINCIA DE JULCÁN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD".

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

Siendo el día 10 de agosto del 2023 a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada AS-SM-18-2023-MPJ/CS-2, cuyo objeto de la convocatoria es la RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "TRES RIOS", PUENTE "SAN JUAN ALTO", PUENTE "LA OROYA", PUENTE "CHULAFAY", PUENTE "RIO MOCHE", PUENTE "SANTA CRUZ", PUENTE "LA ARENILLA", PUENTE "CHINCHANGO", PUENTE "LA FORTUNA" y PUENTE "LA CONSTANCIA", PROVINCIA DE JULCÁN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD".

En la fecha indicada, los siguientes participantes presentaron su oferta electrónica en el portal del SEACE:

POSTORES PARTICIPANTES

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS POR PAQUETE: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE "TRES RIOS", PUENTE "SAN JUAN ALTO", PUENTE "LA OROYA", PUENTE "CHULAFAY", PUENTE "RIO MOCHE", PUENTE "SANTA CRUZ", PUENTE "LA ARENILLA", PUENTE "CHINCHANGO"			
20801388437	CONSORCIO JULCAN	02/08/2023	21:50:15	Electronico
20529501391	CONSORCIO SANTO DOMINGO	02/08/2023	22:37:45	Electronico

1. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	POSTOR	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	CONDICION
1	CONSORCIO JULCAN (IMAGEK Arquitectura y Construcción S.A.C.; BARDEX Minería & Construcción S.A.C.)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
2	CONSORCIO SANTO DOMINGO (Green Gold Corporation S.A.C.; Construcciones Civiles y Portuarias S.A.)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

Las ofertas de ambos postores son admitidas y por lo tanto acceden a la etapa de calificación.

2. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

La calificación se realiza verificando el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases.

Nº	POSTOR	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			CONDICION
		Equipamiento estratégico	Formación Académica del plantel profesional clave	Experiencia del plantel profesional clave	
1	CONSORCIO JULCAN	SI	SI	SI	CALIFICADO
2	CONSORCIO SANTO DOMINGO	SI	NO	NO	

*CONSORCIO SANTO DOMINGO:

Los literales A.2 y A.3 del numeral XVI Requisitos de Calificación de las bases, señalan que el plantel profesional clave es de dos (2) Residentes de Obra. Sin embargo, en las páginas 66 al 73 de la propuesta técnica, solo se puede ver la participación de un residente de obra; por lo que, no ha cumplido con los requisitos solicitados en las bases.

En tal sentido, el postor CONSORCIO JULCAN es el único que ha sido calificado y por lo tanto accede a la etapa de la evaluación.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se aplica los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases

A. Factor Precio

Se asigna el puntaje máximo establecido a la oferta económica de menor monto. Al resto de ofertas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la fórmula:

$P_i = [O_m \times PMP] / O_i$; siendo: I = Oferta; P_i = Puntaje de la oferta a evaluar; O_i = Precio i ; O_m = Precio de la oferta más baja y PMP = Puntaje máximo del precio

POSTOR	O _i	O _m	PMP	Puntaje
CONSORCIO JULCAN	3'629,961.44	3'629,961.44	40	40

B. Factor Experiencia del Postor en la Especialidad

POSTOR	ANEXO Nº 10		Puntaje
	Monto facturado	Monto acumulado	
CONSORCIO JULCAN	4'559,041.91	M > 1 vez el VR	30

C. Factor Experiencia del Plantel Profesional Clave

POSTOR	PROFESIONAL CLAVE		Puntaje
	Residente 1	Residente 2	
CONSORCIO JULCAN	3.48 años = 30 Pts.	3.84 años = 30 Pts.	(30+30)/2 = 30

Puntaje Total: A + B + C = 100 PUNTOS

Orden de prelación

Corresponde determinar el mejor puntaje aplicándole al puntaje total los importes por bonificación y determinar el orden de prelación:

POSTOR	Puntaje total	SOLICITUD DE BONIFICACION		Mejor Puntaje	ORDEN DE PRELACION
		Anexo N° 11 5%	Anexo N° 8 10%		
CONSORCIO JULCAN	100	5	No aplica	105	1

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro al postor **CONSORCIO JULCAN** por haber obtenido el primer lugar en el orden de prelación.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este comité recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones realice la verificación de la oferta presentada por el ganador de la Buena Pro. No existiendo otro tema que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

No existiendo otro tema que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.


Primer miembro titular
Ing. David Colqui Rojas
Seguro


Presidente titular
Lic. Guisela Marilyn Armas Ponce


segundo miembro titular
Ing. Joel Fabian